

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO F/179424 CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 18 de diciembre de 2025, mediante medios remotos se reunieron los miembros del Comité Técnico que se identifican en la Lista de Asistencia que se adjunta a la presente Acta como Anexo "A" y que debidamente firmada por todos los miembros del Comité Técnico presentes se agrega al expediente que se ha formado de esta Acta, con el propósito de celebrar una sesión del Comité Técnico conforme a lo establecido en la Cláusula 4.2 del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/179424 de fecha 15 de diciembre de 2015 (según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"). Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente y no definidos expresamente en la misma serán utilizados tal como se les define en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula 4.2, inciso (i) y el inciso (j), numeral (iii) presidió la sesión, el señor Ricardo Zúñiga Massieu, en su carácter de Presidente del Comité Técnico, y actuó como secretario de la sesión, el señor Héctor Sosa Herrera. Asimismo, se hizo constar que en la presente sesión se encontraban como invitados Jesús Misael Mejía Leyva en representación del Fiduciario, José Eduardo Uribe Sáenz en representación del Representante Común así como los licenciados Miguel Ángel Téllez Córdova y José Fernando del Toro en representación del despacho legal Creel García-Cuellar, Aiza y Enriquez, S.C. Acto seguido se declaró legalmente instalada la sesión al existir el quórum necesario para tal propósito, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 4.2, inciso (j), numeral (i) del Contrato de Fideicomiso, y se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Propuesta, discusión, y en su caso, ratificación de la firma Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") como Auditor Externo del Contrato de Fideicomiso para el año 2025, de conformidad con lo establecido en las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE).**

En relación con el primer punto del orden del día, el señor Héctor Sosa, en representación del Administrador, presentó a los miembros del Comité Técnico la propuesta de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte"), para fungir como auditor externo del Fideicomiso para el periodo 2025. Adicionalmente, el Administrador aclaró a los miembros del Comité Técnico la política de rotación interna de socios supervisores por parte de Deloitte, asegurando la independencia del auditor externo del Fideicomiso, de conformidad con lo establecido por la CUAE.

Tras deliberar al respecto, los miembros del Comité Técnico presentes en la sesión adoptaron la siguiente resolución:



RESOLUCIÓN

Los miembros presentes del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos ratificar la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) como Auditor Externo del Fidecomiso para el ejercicio 2025.

II. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Sesión.

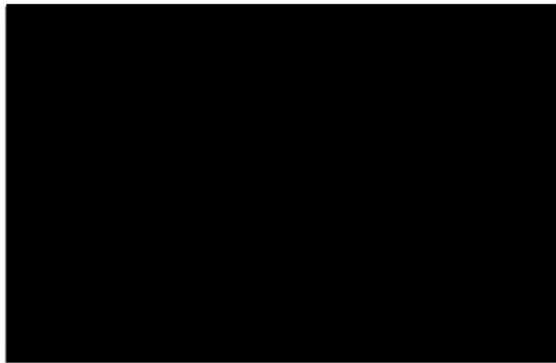
En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente comentó la conveniencia de designar delegados especiales para que den cumplimiento y formalicen los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Después de haber discutido lo anterior, los miembros del Comité Técnico, adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Los miembros presentes del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos designar como delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones de la presente sesión del Comité Técnico a los señores Ricardo Zúñiga Massieu, Héctor Sosa Herrera, y Miguel Ángel Tellez Córdova para que realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente sesión.”

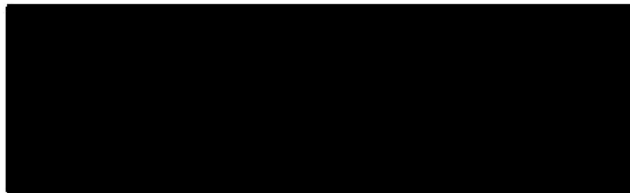
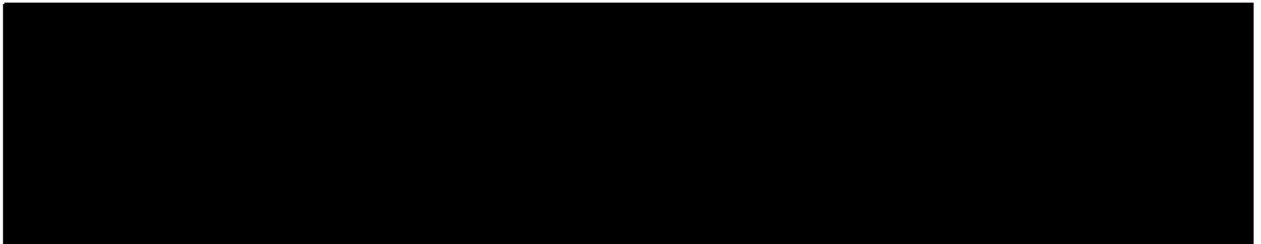
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, la cual después de haber sido leída y aprobada, fue autorizada a ser firmada por el Presidente del Comité Técnico.



[EL RESTO DE ESTA PÁGINA SE DEJA EN BLANCO DE FORMA INTENCIONAL, LA SIGUIENTE PÁGINA ES LA HOJA DE FIRMAS]

Lista de Asistencia de la Sesión del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso Irrevocable
número F/179424

18 de diciembre del 2025



(Handwritten blue scribble)

